

REUNION CONSEJO DEPARTAMENTAL 06-04-11

Siendo las 13:20 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su asiento ordinario de deliberación, cito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud, Lic. Miguel Lliteras, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros Alejandra Mangano, Adriana López, Alfredo Bustos, Horacio Romano, Marta Arrechea, Alejandro Cragno, Silvia Stepanosky, Mauro Lizama, Ignacio Buffone, Luis Santamaría y Francisco Orozco-----

Punto Nº 1: El Director Decano Lic. Lliteras informa que se debe prorrogar la designación del docente Lisandro Piaggio, aprobándose en el acto por unanimidad. Informa que el Viernes 15 de marzo visitara la UNS el Director de la Escuela de Graduados de Ciencias Médicas de Groninger, Holanda, para presentar el proyecto de internacionalización de la misma, estando invitados docentes de los Departamentos de Ciencias de la Salud y Biología, Bioquímica y Farmacia. Realiza un informe presupuestario, detallando que el F.U. tiene un saldo de \$ 244.000 y el presupuesto de prorroga del año 2011, inicialmente de \$ 180.000, presenta un saldo actual de \$ 163.000. Informa que se encuentra abierta la convocatoria de la Secretaria General de Postgrado para el Programa de Apoyo al estudio de postgrado, hasta el 30 de abril en cada Departamento Académico. Informa que en la reunión de representantes de carreras de Medicina de Universidades Nacionales en la SPU se definió en el marco del Programa de Mejora de la Calidad para Carreras de Medicina (PROMED) el financiamiento a la UNS para su implementación en \$ 1.700.000 anuales, y detalla los componentes financiables contemplados en dicho programa. Refiere que ante las dificultades de acceso a la sede del DCS desde el ingreso al campo del Ejército mantuvo una reunión con el Director del Hospital, y quedo programada una audiencia del Rector con el Comandante del 3º Cuerpo del Ejército para llegar a una pronta solución. Adelanta que según lo manifestado por el Director del Hospital las medidas de seguridad son generales a todas las dependencias del Ejército, y consecuentes a hechos en los cuales se vulnero la seguridad en los depósitos de armas en distintos destinos militares, y aclara que en la resolución del problema se deberá considerar que el convenio vigente no contempla particularidades en relación al acceso a la sede del DSC. Finalmente presenta los siguientes proyectos ingresados sobre tablas: Solicitud de aval a los encuentros sobre Atención y cuidado integral de pacientes, y reconocimiento del cumplimiento de 50 hs de educación superior para docentes de la carrera de Medicina, decidiéndose en ambos casos su pase a la Comisión de Enseñanza-----

Punto Nº 2: Se presenta el Acta de Sesión Plenaria 23-03-11, aprobándose por unanimidad-----

Punto Nº 3: Se presenta la solicitud de financiamiento de traslado a la Escuela de Verano de la Universidad de Groninger, Holanda de las Estudiantes Larribite y Fernandez Moroni. Se decide su pase a la Comisión de Enseñanza, con el compromiso de resolver el tema en la próxima semana y así poder informar a las estudiantes sobre la factibilidad de su iniciativa. Ingresar al Consejero García Dieguez--

Punto Nº 4: Se presenta la solicitud de auspicio para las Jornadas de Epidemiología Genética organizadas por el Comité de Malformaciones del Hospital H.I.G.A. Penna, decidiéndose su pase a la Comisión de postgrados para su tratamiento. -----

Punto Nº 5: Se presenta la solicitud de Aval del Área SIC: Taller "Desafíos actuales de las Ciencias Sociales en Salud". Se analiza la propuesta en el acto y se resuelve otorgar el aval y autorizar su financiamiento mediante los fondos del PGI institucional del Departamento.-----

Punto Nº 6: Se presenta la solicitud de Licencia sin goce de haberes: Med Maria Inés Peralta, decidiéndose su pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento para su tratamiento.-----

Punto N° 7: Se presenta la solicitud de presentación como estudiante oyente, aspirante a medicina Jesser Mariela Belén. El Consejero Lizama considera que ante estos requerimientos no se puede negar el acceso a una actividad por ser una Universidad Pública. El Consejero Cragno considera que las actividades de pequeño grupo, siendo el eje en la implementación de la currícula de Medicina, tienen particularidades que implican la imposibilidad de aceptar a oyentes. El Consejero García Dieguez amplía la opinión anterior, considerando que, si bien como institución pública no tenemos restricciones al acceso, se debe procurar que en primera instancia no existan perjuicios para los alumnos regulares. Agrega que en este caso en particular, asistir de oyente en una actividad que se centra en la participación y producción de un conocimiento por parte del grupo, es un contrasentido pedagógico, por lo cual considera que no solo perjudica a los alumnos regulares sino que no implica ningún rédito para quien considere una utilidad con una asistencia no participativa. El Consejero Buffone propone que se resuelva el tema informando a la estudiante el funcionamiento de la carrera y los argumentos presentados en el presente tratamiento, aprobándose la propuesta por unanimidad. -----

Punto N° 8: Se presenta la propuesta: disminución en el uso y reciclado de papel de la Consejera Paola Buedo, decidiéndose su pase a la Comisión de Economía y Finanzas para su tratamiento.-----

Punto N° 9: Se presenta el dictamen de la Comisión de Economía y Finanzas: Financiamiento del equipo docente del Curso de Postgrado “Formación de tutores de práctica de enfermería”, aprobándose por unanimidad.-----

Punto N° 10: Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza: Promover el desarrollo de actividades conjuntas en los estudiantes de las carreras de Medicina y Enfermería, aprobándose el mismo por unanimidad. -----

Punto N° 11: Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza: No aceptar los cursos remediales Comprensión y Resolución de Problemas como instancia para el ingreso a la Carrera de Medicina, aprobándose los mismos por unanimidad. -----

Punto N° 12: Se presenta el dictamen de la Comisión de Postgrados: Aprobar el Texto del Reglamento de Trabajo de Grado de la Licenciatura en Enfermería. Se decide su vuelta a Comisión para revisar propuestas de modificaciones.-----

Punto N° 13: Se presenta el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento: Rechazar el recurso de reconsideración presentado por la estudiante Verónica del Collado. El Consejero Lizama resume el tratamiento sobre el tema en particular y otros previos vinculados durante los años 2009 y 2010 y resalta que ante el dictamen votado por mayoría hubo un dictamen disidente, por lo cual adelanta su abstención. Agrega, en relación a las incumbencias del Cuerpo en el tema, la necesidad de jerarquizar a las Comisiones de Enseñanza y Curricular de forma tal que se garantice el real cumplimiento de los procesos de enseñanza y evaluación que caracterizan a la Carrera, y considera que la dificultad de sostener estos procesos terminan perjudicando a los estudiantes. El Consejero García Dieguez realiza una moción de orden para someter la propuesta a votación, aprobándose y resultando la misma en 8 votos positivos con la abstención de los Consejeros Lizama, Buffone, Mangano y López.-----

Siendo las 15:00 hs, se da por finalizada la Sesión-----